

0000001

0000010

Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento a las responsabilidades del Consejo Consultivo Prevista en el Art 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial

CONVOCATORIA

SESIÓN No. 040-2019

Quito, D.M, Lunes 24 de Junio del 2019

Señoras y Señores Asambleístas:

Por disposición del Asambleísta Fafo Gavilanez Camacho Presidente de la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento a las responsabilidades del Consejo Consultivo Prevista en el Art 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27, numeral 1 y en el artículo 28, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8, numeral 2 y artículo 10, numeral 4 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la **SESIÓN No. 040-2019**, a realizarse el día **miércoles 26 de Junio del 2019**, a las 16H00, en el salón número Uno, en el primer piso ala oriental, de la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en la calle Piedrahita y avenida Gran Colombia, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Comisión General para recibir al Señor Luis Stiven Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito CONASET de Chile, a fin de que explique los avances de Chile, las buenas y malas experiencias respecto a la seguridad vial.
- 2.- Comisión General para recibir al Señor Álvaro Gómez Director del Observatorio Nacional de Seguridad vial en España, a fin de que exponga en relación a la Información estadísticas, data general y su uso y consecuencia.
- 3.- Comisión General para recibir a la Señora Carolina Figueroa Presidenta de la Fundación EMILIA de Chile, a fin de que exponga en relación a la Convivencia Vial.

Atentamente,

Abg. Ana María Fernández E

Secretaria Relatora e la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento a las responsabilidades del Consejo Consultivo Prevista en el Art 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial,



0000002



ASISTENCIA

Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento a las Responsabilidades del Consejo Consultivo Previsto en el Art.23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Sesión N° 040 CEOCESCC-AN-2019

Fecha: 26 de junio de 2019

| N° | Nombre y Apellido | Cédula | Firma |
|----|-------------------|-------------|---------|
| 01 | Michel Doumet | 0909698367 | [Firma] |
| 02 | Fabrizio Villamar | 1710615953 | [Firma] |
| 03 | Carlos Viteri | 1600188633 | [Firma] |
| 04 | Fredy Alarcón | 1708663420 | [Firma] |
| 05 | Fafo Gaviláñez | 020133735-9 | [Firma] |
| 06 | Luis Pachala | 020120588-7 | [Firma] |
| 07 | Marcelo Simbaña | 1001925393 | [Firma] |
| 08 | Ana Belén Marín | 0502975524 | [Firma] |
| 09 | Javier Cadena | 0400810727 | [Firma] |

Abg. Ana María Fernández

ASAMBLEA NACIONAL
Secretaría de la Comisión Especializada Ocasional
de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial

COPIA DEL ORIGINAL

SECRETARIA RELATORA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL PARA COORDINAR EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS RESPONSABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE , TRÁNSITO Y SEGURIDAD VÍAL.

ACTA No. 040 - CEOCESCC – AN- 2019

Preside la Sesión: Msc. Fafo Gavilánez Camacho

En el Distrito Metropolitano del cantón Quito, a los veinte y seis días del mes de junio de dos mil diecinueve, siendo las dieciséis horas treinta minutos , se reúne la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en el primer piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita.

El **Presidente de la Comisión Asambleísta Fafo Gavilánez** solicita a la señorita Secretaria constatar el quorum.

La señorita Secretaria de la Comisión Ana María Fernández procede a constar el quorum.

| | |
|-------------------------------|----------|
| Asambleísta Michel Doumet | Ausente |
| Asambleísta Fabricio Villamar | Presente |
| Asambleísta Carlos Viteri | Presente |
| Asambleísta Fredy Alarcón | Ausente |
| Asambleísta Fafo Gavilánez | Presente |
| Asambleísta Luis Pachala | Presente |
| Asambleísta Marcelo Simbaña | Ausente |
| Asambleísta Ana Belén Marín | Presente |
| Asambleísta Javier Cadena | Ausente |



0000004

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

La señorita Secretaria de la Comisión informa que se cuenta con el quorum reglamentario para dar inicio a la sesión.

El Presidente de la Comisión Asambleísta Fafo Gavilánez solicita a la señora Secretaria dar lectura a la convocatoria.

CONVOCATORIA

SESIÓN No. 040-2019

Quito, D.M, Lunes 24 de Junio del 2019

Señoras y Señores Asambleístas:

Por disposición del Asambleísta Fafo Gavilánez Camacho Presidente de la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento a las responsabilidades del Consejo Consultivo Prevista en el Art 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27, numeral 1 y en el artículo 28, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8, numeral 2 y artículo 10, numeral 4 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la SESIÓN No. 040-2019, a realizarse el día miércoles 26 de Junio del 2019, a las 17H00, en el salón número Uno, en el primer piso ala oriental, de la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en la calle Piedrahita y avenida Gran Colombia, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Comisión General para recibir al Señor Luis Stiven Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito CONASET de Chile, a fin de que explique los avances de Chile, las buenas y malas experiencias respecto a la seguridad vial.
- 2.- Comisión General para recibir al Señor Álvaro Gómez Director del Observatorio Nacional de Seguridad vial en España, a fin de que exponga en relación a la Información estadísticas, data general y su uso y consecuencia.
- 3.- Comisión General para recibir a la Señora Carolina Figueroa Presidenta de la Fundación EMILIA de Chile, a fin de que exponga en relación a la Convivencia Vial.

El Presidente de la Comisión Asambleísta Fafo Gavilánez solicita a la señorita Secretaria constatar si existe algún cambio del orden del día.

La señorita Secretaria de la Comisión informa que no existe ningún pedido de cambio del orden del día.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

El Presidente de la Comisión Asambleísta Fafo Gaviláñez solicita a la señora Secretaria dar lectura al primer punto del orden del día y a continuación da la palabra al señor Luis Stiven Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito CONASET de Chile.

Luis Stiven Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito CONASET de Chile dentro de su comisión general agradece a los asambleístas por la oportunidad brindada , y da una explicación en referencia a:

- En Chile se encuentra establecido la enseñanza en temas de tránsito en los colegios, mas sin embargo dentro de la metodología que se aplica esto no pasa, considera que es necesario establecer la importancia de la educación vial desde las escuelas, para que desde niños aprendan como es el Sistema de Tránsito.
- Sugiere a los señores asambleístas que no se elimine el sistema de puntos dentro de la reforma que se esta realizando, de la misma manera indica que en Chile se implemento en el dos mil diecisiete una ley en la que los niños menores de nueve años deben ir en un sistema de retención infantil en la parte de atrás de los asientos, experimento que ha provocado una reducción del sesenta por ciento de niños muertos en tránsito.
- En relación a los radares se eliminaron debido a que ciertos municipios vieron con ojos recaudatorios lo que permitió que se coloque en lugares no adecuados y sin la debida señalización; pero si se aplica como lo hizo Italia, España, Holanda, en donde se redujo en un cuarenta por ciento los accidentes de tránsito, por lo que considera que no se debe tranzar.

El Presidente de la Comisión Asambleísta Fafo Gaviláñez solicita a la señorita Secretaria dar lectura al segundo punto del orden del día y a continuación da la palabra al señor Álvaro Gómez Director del Observatorio Nacional de Seguridad vial en España, a fin de que exponga en relación a la Información estadísticas, data general y su uso y consecuencia.

El señor Álvaro Gómez Director del Observatorio Nacional de Seguridad vial en España, a fin de que exponga en relación a la Información estadísticas, data general y su uso y consecuencia agradece a los señores asambleístas por la oportunidad de poder dar a conocer las experiencias españolas a fin de que se puedan replicar en el Ecuador.

- España hace años estaba en la cola de la Unión Europea, mas sin embargo en la actualidad se ha alcanzado a reducir un setenta por ciento de la mortalidad en diez años,
- La creación de un observatorio permite que con datos se puedan tomar decisiones es decir la creación de una Unidad encargada de aportar los datos , los conocimientos que unifique



0000006

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

datos de la policía de hospitales , forenses de forma que quede claro cuales son los datos de mortalidad, pero también que aporten datos sobre otros elementos de política de tránsito como el tema de radares, cuantas infracciones se han cometido etc.

- En relación a la licencia por puntos , considera que las multas que deben quitar puntos son aquellas que den impacto en la seguridad vial, tales como alcohol , drogas , no uso de cinturón de seguridad , teléfono móvil, conducción temeraria, es decir lo que realmente influye, por lo que el objetivo es que los conductores modifiquen sus comportamientos.
- Con relación a los radares, precisa que es necesario dar a conocer a la ciudadanía que no son políticas recaudatorias, mas el objetivo es la Seguridad Vial.

El Presidente de la Comisión Asambleísta Fafo Gavilánez da la palabra al señor vicepresidente de la comisión asambleísta Fabricio Villamar

El Vicepresidente de la comisión asambleísta Fabricio Villamar menciona que es necesario que los invitados den su criterio respecto a las siguientes preguntas:

1. En Chile y España existe un sistema de seguro universal de vehículos, ¿Cómo lo hacen funcionar? ¿Cuál es la tasa sobre la cual se mueve el valor que se tiene que pagar ¿Qué cubre ese valor?
2. ¿Qué normas tienen sobre seguridad de vehículos ? ¿Como se regulo eso para hacer una referencias a la seguridad mínima?
3. ¿Cómo se hace en relación de las plataformas como Uber, Cabify están permitidas y como lidian?
4. ¿Como se maneja el tema de tributos ambientales?

El Presidente de la Comisión Asambleísta Fafo Gavilánez da la palabra asambleísta Carlos Viteri.

El asambleísta Carlos Viteri en su intervención menciona que seria necesario que los expertos den respuesta a las siguientes inquietudes.

1. ¿Cuál es el rol de los ciudadanos, sobre el debate que se implemento para la reforma sustancial en España en materia de Tránsito?
2. ¿Cuáles son los Datos mas relevantes en materia de seguridad vial que sirvieron de base para proyectar los cambios?

Página 4 de 9



0000007

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

El Presidente de la Comisión Asambleísta Fafo Gavilánez da la palabra Luis Stiven Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito CONASET de Chile.

Luis Stiven agradece por las preguntas realizadas por los señores asambleístas y da respuesta a las mismas.

1. **Respecto a los Seguros** señala que en Chile se cuenta con un seguro llamado SOAT o Seguro Obligatorio de Accidentes Personales que debe ser adquirido por cualquier persona que tenga un vehículo motorizado, con esto no se evita los accidentes, pero si se pueda resarcir en parte lo que sufre la victima; si la persona no adquiere el SOAT , no puede obtener el permiso de circulación.
2. **Ingresos obtenido por radares** menciona que se debe licitar a un privado, el privado hace el proceso de captación de la infracción pero quien emite la multa al particular es el estado y ene ese contexto gran parte de lo que se recauda es para el estado y otra parte va destinado netamente a seguridad vial para promover programas de educación vial y de mejoras viales y un porcentaje va destinado al lugar donde esta el radar.
3. **En relación a vehículos** menciona que en Chile existe la regla general que solamente entran autos nuevos, mas sin embargo es necesario un punto de información al usuario, en donde se informe al usuario sobre que tipo de vehículo esta utilizando.
4. **Licencia Profesional** en Chile existen diferentes tipos de licencias profesional, la mas básica que es para manejar taxis se obtiene después de dos años de obtener la clase mas básica.
5. **Tema Ambiental** en Chile pagan impuestos por tema de contaminación , vehículos a diésel pagan mas impuesto.
6. **Respecto al Rol de la Sociedad** es clave ya que los últimos años se implementaron diferentes leyes como la Ley Emilia , donde la sociedad. Civil impulso esta iniciativa y a dado buena iniciativa

Álvaro Gómez Director del Observatorio Nacional de Seguridad vial en España en su intervención responde en relación a las siguientes inquietudes.

Seguro respecto al seguro precisa que en España cuentan con un seguro de responsabilidad civil obligatorio que se contrata en general con compañías privadas, luego existe una autoridad publica que se denomina consorcio de seguros que recibe dinero de las aseguradoras y es la que interviene cuando existe un accidente en la que alguno de los dos conductores incumplió su obligación de estar asegurado, por lo cual el seguro de responsabilidad civil, es decir el seguro a terceros mediante una prima que se paga a una compañía no mediante tasas. De la misma manera para finalizar este tema precisa que se organizo un baremo con el cual se armonizo las indemnizaciones y el juez aplica respecto a esto.

Página 5 de 9 ✪



0000008

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

1. **Multas** en España la Dirección General de Tránsito no se mete en los municipios en relación a fiscalización, por que la potestad es del alcalde , por la cual los radares dentro de los municipios los ponen las municipalidades y el cien por ciento va al municipio.
2. **Normas de Vehículos** existen dos marcos claros que se han utilizado el uno es los reglamentos de Naciones Unidas y las Directivas que llegan de la Unión Europeo, y la unión Europea resuelve en relación de seguridad de vehículos, desde temas de frenados de vehículos, resistencia de parte frontal.
3. **Licencia Profesional** señala que en España hay dos tipos de licencias la licencia tipo C , D , que sirve para autobús y la que otorga es la Agencia de Tránsito, se debe esperar a los 3 años se inicia a los 18 años y a los 21 años ya puedes conducir autobús; sin antes pasar tres exámenes y un curso de alrededor de ciento cincuenta horas.
4. **UBER y CABIFY** señala que es un tema que no conoce muy bien, y las competencias en las cuales se ha fijado en Madrid fue un limite de licencias para Cabify y Uber.
5. **El rol de la sociedad** explica que en España fue fundamental ya que existe una sociedad civil que es fuerte en materia de seguridad vial, existe asociación de peatones, motociclistas etc.

El Presidente de la Comisión Asambleísta Fafo Gaviláñez menciona que en la reforma que se está realizando se esta tomando en cuenta la experiencia internacional como es el tema de la educación que es vital en esta importante ley. En relación al sistema de puntos se mantiene y se lo hace flexible por que en la ley actual para poder a recuperar los puntos se debe tener cero puntos indica; precisa que uno de los temas importantes que se debe analizar es las plataformas tecnológicas, sin embargo bajo su criterio personal la formalidad es criterio de seguridad y en eso se abrirá el debate culmina.

El Presidente de la Comisión Asambleísta Fafo Gaviláñez solicita a la señorita Secretaria dar lectura al tercer punto del orden del día y a continuación da la palabra a la Señora Carolina Figueroa Presidenta de la Fundación EMILIA de Chile, quien es recibida en comisión general.

La Señora Carolina Figueroa Presidenta de la Fundación EMILIA de Chile agradece a los señores asambleístas por el recibimiento y explica que la Ley Emilia se creo en Chile, con la participación activa de la ciudadanía con relación a la seguridad vial; precisa que llevo dieciocho meses convencer al congreso con el objetivo de mejorar la seguridad vial.

La Ley de Convivencia Vial en la cual se aunó una red de convivencia vial, que incorporo mas de ciento treinta (130) organizaciones civiles, que se incorpora ciclistas, peatones, sociedades de victimas que pudieron aguardar la temática que la educación vial consiste en la formación ciudadana.



0000009

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

El Presidente de la Comisión Asambleísta Fafo Gavilánez da la palabra asambleísta Carlos Viteri.

El asambleísta Carlos Viteri menciona que es necesario pedir la comparecencia del Consejo Consultivo y la Autoridad del Ministerio de Transporte, para que informe sobre resultados del Pacto por la Seguridad Vial.

De la misma manera solicita que sería indispensable ampliar la participación de la ciudadanía, como sectores de víctimas, ciclistas.

El Presidente de la Comisión Asambleísta Fafo Gavilánez da la palabra la señora Soraya Guerrero representante de CAVAT.

Soraya Guerrero representante de CAVAT en su intervención agradece por toda la predisposición por parte del Presidente de la Comisión para poder recibir en comisión general a los académicos que asistieron para poder implementar esos aportes en la reforma.

El Presidente de la Comisión Asambleísta Fafo Gavilánez da la palabra asambleísta Freddy Alarcón

El asambleísta Freddy Alarcón en su intervención considera que se encuentran sincronizados con la ciudadanía. Considera que los accidentes de tránsito se da por la falta de conocimiento y considera que se debe realizar carrera, y coincide con el asambleísta Carlos Viteri de llamar a los responsables del Pacto por la Seguridad Vial.

A su criterio considera que sería importante incluir el Seguro como la experiencia tomada de Chile y España, en relación a las plataformas tecnológicas considera que se debe tratar de manera seria para analizar y para llegar a un consenso en sí con los transportistas legales y finaliza su intervención.

El Presidente de la Comisión Asambleísta Fafo Gavilánez da la palabra al asambleísta Luis Pachala

El asambleísta Luis Pachala solicita que a través de presidencia se deje información por escrito de todas las experiencias vividas en cada país; así mismo cuenta su experiencia desde su viaje a España donde comenta que existen estaciones de descanso que considera se deberían incluir en la reforma, para que se puedan hacer realidad en nuestro país.

El Presidente de la Comisión Asambleísta Fafo Gavilánez suspende la sesión e indica que se instala Comisión General para recibir al señor Omar Delgado Representante de ASOTRASET.

Página 7 de 9



0000010

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

Omar Delgado Representante de ASOTRASET dentro de su intervención señala que la seguridad vial es un tema importante en donde es necesario la educación para evitar los accidentes de tránsito.

En relación al sistema de puntos cree que se ha convertido para poder violentar derechos, desde las empresas de transportes , agentes de tránsito que extorsionan al conductor, falta de señalética que no se encuentra establecida.

Precisa que muchos conductores trabajan quince, veinte horas que es inhumano y sugieren que se aplique el uso de los tacógrafos dentro de la Ley de Tránsito.

De la misma manera dentro de su intervención hace denuncias en relación a que conductores y específicamente de un conductor de la Cooperativa Transporte Chillos que lamentablemente murió y denuncia que el catorce de diciembre fallece y el diecisiete de diciembre para sorpresa se encuentra asegurado con el IESS, existiendo mucha corrupción en el País. Agradece por ser recibidos en comisión general y culmina su exposición.

El Presidente de la Comisión Asambleísta Fafo Gavilánez da la palabra al asambleísta Michel Doumet.

El asambleísta Michel Doumet menciona que es importante no generalizar, y para llegar al objetivo de reducir los accidente de transito en el país es un trabajo que deben realizar todos.

El Presidente de la Comisión Asambleísta Fafo Gavilánez agradece la intervención de los comparecientes da por finalizada la comisión general y clausura la sesión siendo las dieciocho horas , del veinte y seis de junio del dos mil diecinueve, de conformidad a lo previsto en el Art 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. - Sin perjuicio del contenido del presente documento el cual estará a lo previsto en el Art141 de Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

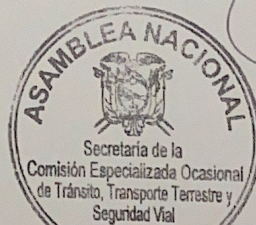
Lo certifico.

Abg. Ana María Fernández

Secretaría de la Comisión

Msc. Fafo Gavilánez

Presidente de la Comisión



Página 8 de 9